FORMATO 7 - MIPYME, COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES (Criterios de desempate 8, 9 y 10 b)

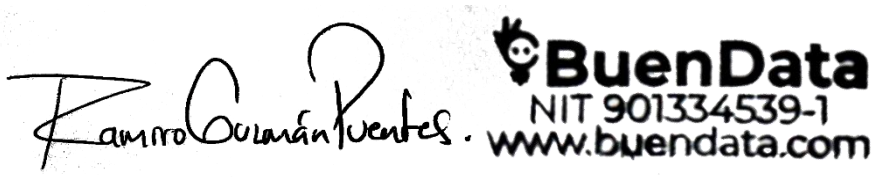
Los suscritos a saber, RAMIRO GUZMAN PUENTES, actuando en representación de BUEN DATA S.A.S declaramos bajo la gravedad de juramento, que la sociedad se encuentra clasificada, de conformidad con lo dispuesto en las normas legales vigentes, como pequeña empresa

Lo anterior conforme lo establecido en el numeral 2.2.1.13.2.4 del Decreto 957 de 2019, dado que el valor de los ingresos por actividades ordinarias al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior corresponde a la suma de $2.567.121.504, es decir 60.528 UVT

[Para efectos de la acreditación de lo establecido en la viñeta (iii), literal b) del criterio de desempate establecido en el numeral 10 de los criterios de desempate, se deberá incluir la siguiente redacción:]

Adicionalmente, los abajo firmantes, certificamos que ni la pequeña empresa, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los demás miembros del proponente plural.

En constancia, se firma en Bogotá D.C, a los 27 días del mes de noviembre de 2024



RAMIRO GUZMAN PUENTES
C.C 1.072.429.657
Representante Legal Buen Data SAS
NIT 901.334.539-1
Dirección CL 127 70 G 78
Ciudad Bogotá
Teléfono 3142426892
Correo Electrónico ramiro@buendata.com